COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO PARAGUAYO
Auditoría Interna
*****

Asunción, 18 de marzo de 2014.

Informe N° 037/2014
Señor
Comandante Interino del Ejército Paraguayo
GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Cuartel General

CC: Director del Centro Financiero N° 2
Cnel DEM ARMANDO FELIX DE LA HUERTA DAVALOS

Ref.: El Centro Financiero N° 2 remite **Nota** N° 89/14 de fecha 18 de marzo de 2014, donde solicita dictamen de CANCELACION referente a la Licitación por Concurso de Oferta N° 19/2013 **"ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS". ID N° 263.933.**

PROPÓSITO DE LA REVISIÓN

Analizar el cumplimiento de las Normas previstas en la Ley N° 2051 y su Decreto N° 21909, Reglamentario de Contrataciones Públicas, en referencia a la Licitación mencionada en el acápite anterior de la presente.

DESARROLLO DEL TRABAJO

- Se ha verificado la Carta de Invitación a los oferentes y los documentos respaldatorios que acompañan al mismo proveídos por el Centro Financiero N° 2; referente a Licitación por Concurso de Oferta N° 19/2013 **"ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS".**
- En la Nota N° 90/2014 de fecha 18 de marzo de 2014 de la UOC N° 2, en la que considera necesario y razonable CANCELAR la Licitación mencionada, en virtud a lo dispuesto en el Art 31 de la Ley N° 2051 y su Decreto N° 21909, Reglamentario de Contrataciones Públicas y conforme al Decreto N° 469 de fecha 10 de octubre de 2013, por la cual se modifica el Decreto N° 10.611 del 7 de enero de 2013. En el Art 4° dispone: Instrúyase a los OEE afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicadas a la vigencia de esta disposición, en la FF 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino"..... En su Art. 5° menciona: " ***Establécese que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino***".
- Luego de la verificación de los documentos respaldatorios, se ha comprobado que está de acuerdo con los criterios establecidos; y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por las Normas citadas precedentemente, es de parecer de esta Auditoría Interna que se dicte la Resolución por parte de la Máxima Autoridad Institucional.

RECOMENDACIÓN

Es recomendación de la Auditoría Interna:

Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS", por parte de la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las normativas legales vigentes a través de una Resolución.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO

NELIO CATALINO ACOSTA GRAY
Cnel DEM - Auditor Interno del Ejército